



ESPAÑA

10 ES 11 12 13	NUMERO 269603	16 Y
	FECHA DE PRESENTACION	

MODELO DE UTILIDAD

1 JUL. 1983

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS	
20538 B/82 21475 B/82	19-Enero-1.982 6-Abril-1.982	Italia Italia

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A45D 40/02
------------------------	--	-------

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "ESTUCHE TUBULAR PORTACOSMETICOS"
--	-------------------------

71 SOLICITANTE (S) D. Angelo GATTI

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Vía Carissimi, 11 - MONZA, Milan (Italia)
--

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE D. FRANCISCO GARCIA CABRERIZO	N/RE: 39.843/AME.
---	-------------------

Se refiere la presente a un estuche tubular portacosméticos, en particular barra de labios, maquillaje y similares, con espejito incorporado y extraíble, la combinación y configuración de cuyas partes le confieren particulares características de utilidad.

La finalidad de la invención consiste en aportar un estuche portacosméticos que permite a la usuaria maquillarse con la máxima comodidad y sin tener que recurrir al auxilio de espejos independientes.

Estos y otros fines de la invención resultarán evidentes a las personas expertas en esta técnica, por la lectura de la descripción y de las reivindicaciones que siguen.

El estuche tubular portacosméticos, en particular maquillaje, carmín y similares, se caracteriza esencialmente por el hecho de que se ha previsto en él un pequeño espejo incorporado que se puede sacar.

Se ha ilustrado la invención sólo a título de ejemplo, pero no limitativo, en las figuras de las adjuntas planchas de dibujos, en las cuales:

la figura 1 representa un estuche para carmín en su conjunto, y cerrado;

la figura 2 representa, en despiece, el estuche de la figura 1;

las figuras 3 y 4 son, respectivamente, secciones tomadas a lo largo de las líneas III-III y IV-IV de la figura 2;

la figura 5 representa un estuche para maquillaje, cerrado, en su conjunto;

la figura 6 representa, en despiece, semiabierto, y con el espejito sacado, el estuche según la figura 5; y

la figura 7 muestra una vista en despiece, con partes seccionadas, del estuche de la fig. 5.

Con referencia a las figuras 1-4, diremos que el estuche está ordinariamente constituido por un primer elemento 1 que contiene cualquier clase de mecanismo (no representado) para que salga y entre el carmín 3 respecto al tubito protector 2 y un capuchón de cierre 4. El movimiento de salida y de retracción de la barra de carmín 3 se determina por la rotación relativa entre el elemento 1 y el tubito 2.

10. El capuchón 4 presenta una primera parte hueca de sección transversal circular, apta para ajustar con el tubito 2, y una segunda parte hueca 6 sensiblemente tangente a la primera parte hueca 5, destinada a recibir un pequeño espejo 7.

15. Como se desprende de las figuras 2-4, el espejito 7 está montado sobre un marco 8 dotado de bordes laterales 9 destinados a correr a lo largo de, y a ser guiados por, partes laterales correspondientes de la segunda parte hueca 6, y de una acanaladura longitudinal 10, prevista a lo largo de la parte externa del fondo del marco 8, destinada a cooperar con sus bordes contrapuestos 10' y 10'' con un resalto 11 previsto a proximidad de la abertura de la segunda parte hueca 6.

25. En la posición de reposo o desajuste representada en la figura 1, el conjunto de espejito 7 y marco 8 se introduce en la parte hueca 6 y queda contenido completamente en la misma y el capuchón 4 se monta sobre el elemento 1 con el tubito 2 ajustado en la parte hueca 5. Unos medios oportunos, no representados, por cuanto que son de tipo ordinario, pueden impedir que se salga involuntariamente el capuchón 4 y/o

30.

la rotación de este último con respecto al elemento 1.

En el uso, el capuchón 4 se saca del elemento 1 y se extrae el conjunto de espejito 7 y marco 8 de la parte hueca 6, con la uña aplicada sobre una muesca 12, hasta llevar el borde 10' al resalto 11. Una vez situado el conjunto 7-8 en la posición de extracción, será posible para la usuaria mirarse al espejo para la correcta distribución del carmín sobre los labios.

Terminada la operación, se hace entrar el conjunto 7-8 en la parte hueca 6, hasta que el borde 10" entre en coincidencia con el resalto 11 y se situará el capuchón 4 nuevamente sobre el elemento 1.

La función de los bordes 10' y 10" y del resalto 11 es ventajosa en cuanto que evita que el conjunto 7-8 se salga por completo del capuchón 4, con el riesgo de pérdida.

La configuración externa del elemento 1 será, naturalmente, tal que se adapte a la configuración externa del capuchón 4, para dar al estuche en su conjunto, una vez cerrado, una línea posiblemente exenta de protuberancias y/o de partes espigadas.

Con referencia a las figuras 5-7, diremos que el estuche comprende un primer elemento hecho en plástico 13, en el que se ha montado sólidamente un frasco o recipiente también en plástico 14, en el que se sitúa el cosmético, por ejemplo maquillaje. El cuello fileteado del frasco sobresale de dicho elemento 13 y sobre el mismo se enrosca un segundo elemento 15 que constituye el capuchón y que lleva el utensilio (en este caso un pincelito o escobilla 16) que sirve como aplicador del cosmético y que se inserta en el frasco cuando se cierra el estuche.

El frasco 14 no ocupa todo el espacio interior del primer elemento 13, sino solamente una parte delimitada por un par de tabiques divisorios longitudinales intermedios 17, al otro lado de los cuales queda un espacio 18 cerrado que

5. corresponde al extremo del que sobresale el cuello fileteado 19 del frasco, mientras que queda abierto en correspondencia con el otro extremo, es decir, el fondo del estuche. En este hueco 18 se recibe en forma deslizante, longitudinalmente, un cuerpo 20, en el que se encuentra montado el espejito 21, 10. presentando en su extremo exterior un borde en proyección 22, que cubre el fondo del primer elemento, y que presenta una o más entalladuras 23 que permiten encajar una uña cuando se quiere sacar el espejito del correspondiente hueco 18 donde es recibido.

15. Una vez introducido el frasco 14 en el correspondiente alojamiento del elemento 13, se une el frasco con el elemento, por ejemplo mediante soldadura, por vibraciones sonoras ultrasensibles.

En el uso, se desenrosca el capuchón 15 del cuello 19 y se retira a continuación, extrayéndose así el pincelito 16 del frasco 14. El cuerpo 20 con el correspondiente espejito es extraído a continuación del hueco 18, insertando una uña en la muesca existente en el borde 22. Unos medios usuales, no representados, constituidos por ejemplo por un resalte existente en el hueco 18 y que se hace penetrar a presión en una acanaladura longitudinal del cuerpo 20, coincidiendo con la orilla o borde terminal, transversal, de dicha acanaladura, impedirán la salida completa accidental del cuerpo 20. 20. La usuaria puede así aplicarse el cosmético, regulando la 25. ejecución de la operación con el pequeño espejo 21, que vol- 30.

verá a introducirse en el hueco 18, una vez terminada la utilización.

La configuración externa del elemento 13 será, naturalmente, la necesaria para adaptarse a la configuración externa del capuchón 15, a fin de dar al estuche en su conjunto, una vez cerrado, una línea posiblemente exenta de prominencias y/o partes espigadas. Por lo demás, el estuche se realizará -- preferiblemente, en plástico.

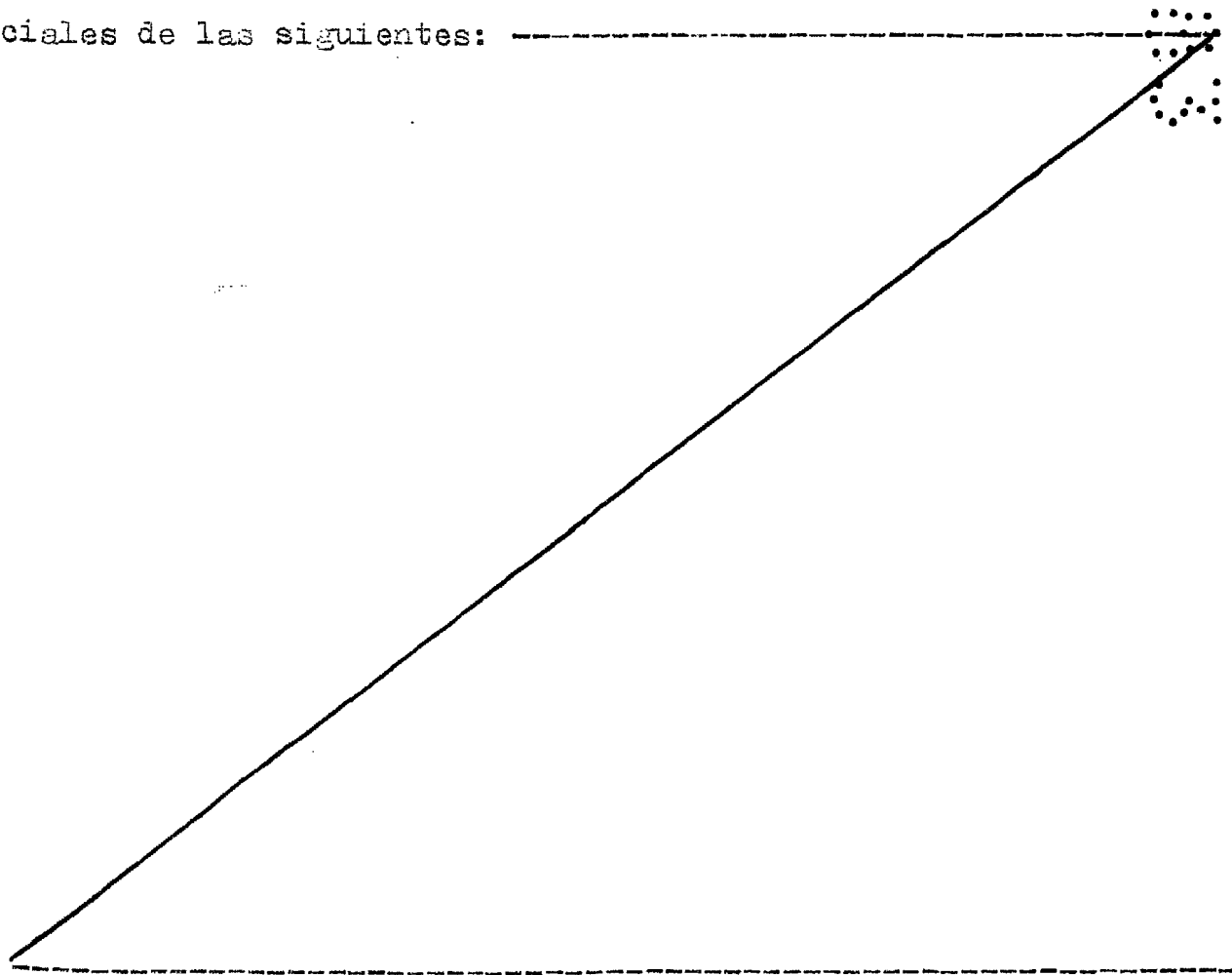
N O T A

10. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "ESTUCHE TUBULAR PORTACOSMETICOS", con Prioridad de la solicitud de Modelos de Utilidad italianos número -- 20.538 B/82 de fecha 19 de Enero de 1.982 y número 21.475 B/82 de fecha 6 de Abril de 1.982, según las características esenciales de las siguientes:

20.

25.

30.



6.

REIVINDICACIONES:

1ª.- Estuche tubular portacosméticos, en particular maquillaje, barra de carmín y similares, caracterizado por el hecho de preverse en el mismo un pequeño espejo extraíble e incorporado.

5.

2ª.- Estuche tubular portacosméticos, según la reivindicación 1, del tipo que comprende un primer elemento que contiene el mecanismo para la salida y la retracción de una barra de carmín del elemento tubular protector, y de un capuchón de cierre, caracterizado por el hecho de que dicho espejito está montado en disposición extraíble, dentro del citado capuchón.

10.

3ª.- Estuche tubular portacosméticos, según la reivindicación 2, caracterizado por el hecho de que dicho capuchón presenta una primera parte hueca de sección transversal correspondiente a la sección transversal de dicho elemento tubular protector de la barra de carmín, y una segunda parte hueca destinada a contener el citado espejito, estando dispuesta esta segunda parte hueca sensiblemente fija a dicha primera parte hueca.

15.

20.

4ª.- Estuche tubular portacosméticos, según las reivindicaciones 2 y 3, caracterizado por el hecho de que se han previsto en él medios aptos para impedir que el espejito se salga por completo de la correspondiente parte hueca del capuchón.

25.

5ª.- Estuche tubular portacosméticos, según la reivindicación 1, caracterizado por el hecho de que comprende un primer elemento destinado a contener el cosmético, un segundo elemento provisto de un instrumento aplicador y acoplable al primero, siendo recibido el citado espejito en el primer ele-

30.

70

mento, a fin de poder entrar por el extremo exterior de dicho primer elemento.

5. 6ª.- Estuche tubular portacosméticos, según la reivindicación 5, caracterizado por el hecho de que el primer elemento contiene un frasco del cosmético en el cuello que sobresale de dicho primer elemento, para permitir el acoplamiento del segundo elemento en cuestión.

10. 7ª.- Estuche tubular portacosméticos, según las reivindicaciones 5 y 6, caracterizado por el hecho de haberse previsto medios para impedir que se salga por completo el pequeño espejo del primer elemento que lo aloja.

8ª.- Estuche tubular portacosméticos, según la reivindicación 6, caracterizado por el hecho de que el acoplamiento es a rosca.

15. 9ª.- Estuche tubular portacosméticos, según las reivindicaciones 5-8, caracterizado por el hecho de que el segundo elemento presenta un pincelillo como instrumento aplicador del cosmético.

20. 10ª.- Estuche tubular portacosméticos, según las reivindicaciones 5-9, caracterizado por el hecho de que el espejito está montado en un cuerpo provisto en un extremo de un amplio borde, que tiene por lo menos una muesca para facilitar la extracción y que interesa en la práctica a la extensión del extremo del primer elemento.

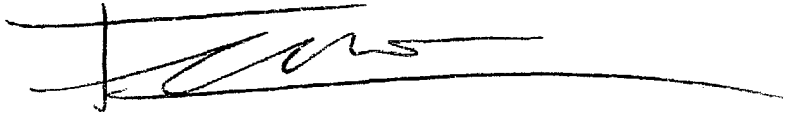
25. 11ª.- "ESTUCHE TUBULAR PORTACOSMETICOS".

Según queda sustancialmente descrito en la presente Memoria, que consta de ocho hojas, escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, - 5 ENF. 1983

D. Angelo GATTI

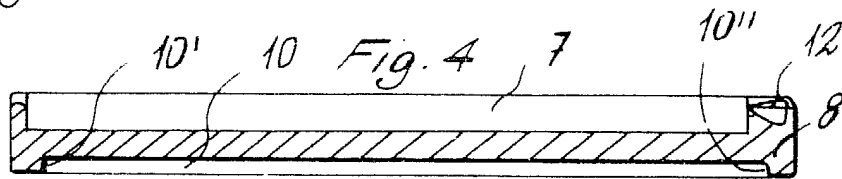
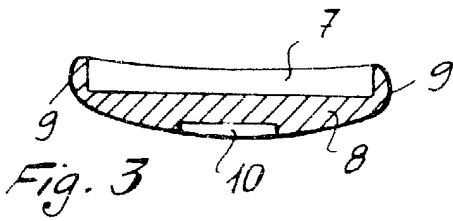
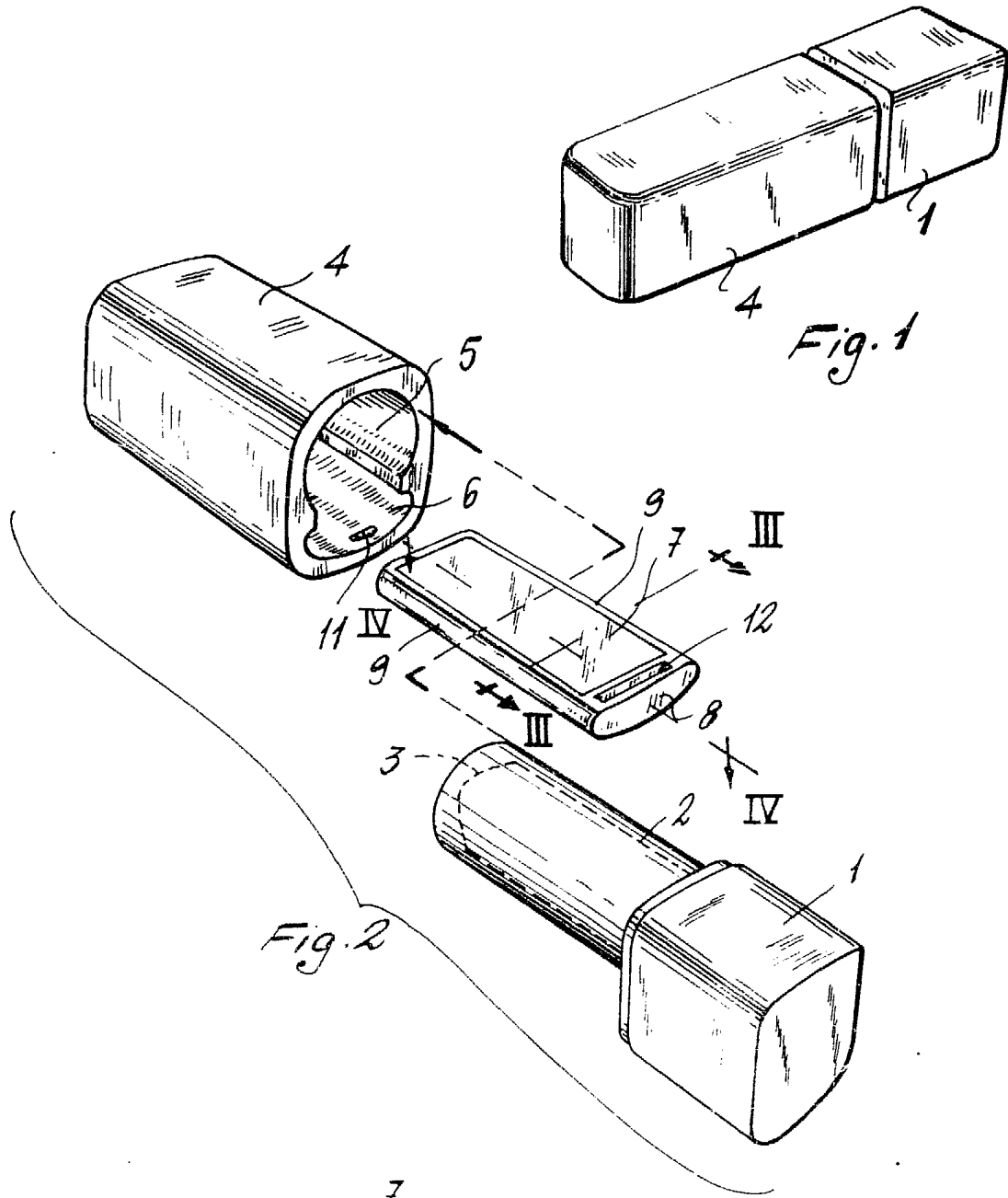
P.P.



5.

10.





MADRID, - 5 ENE. 1983
P.P.

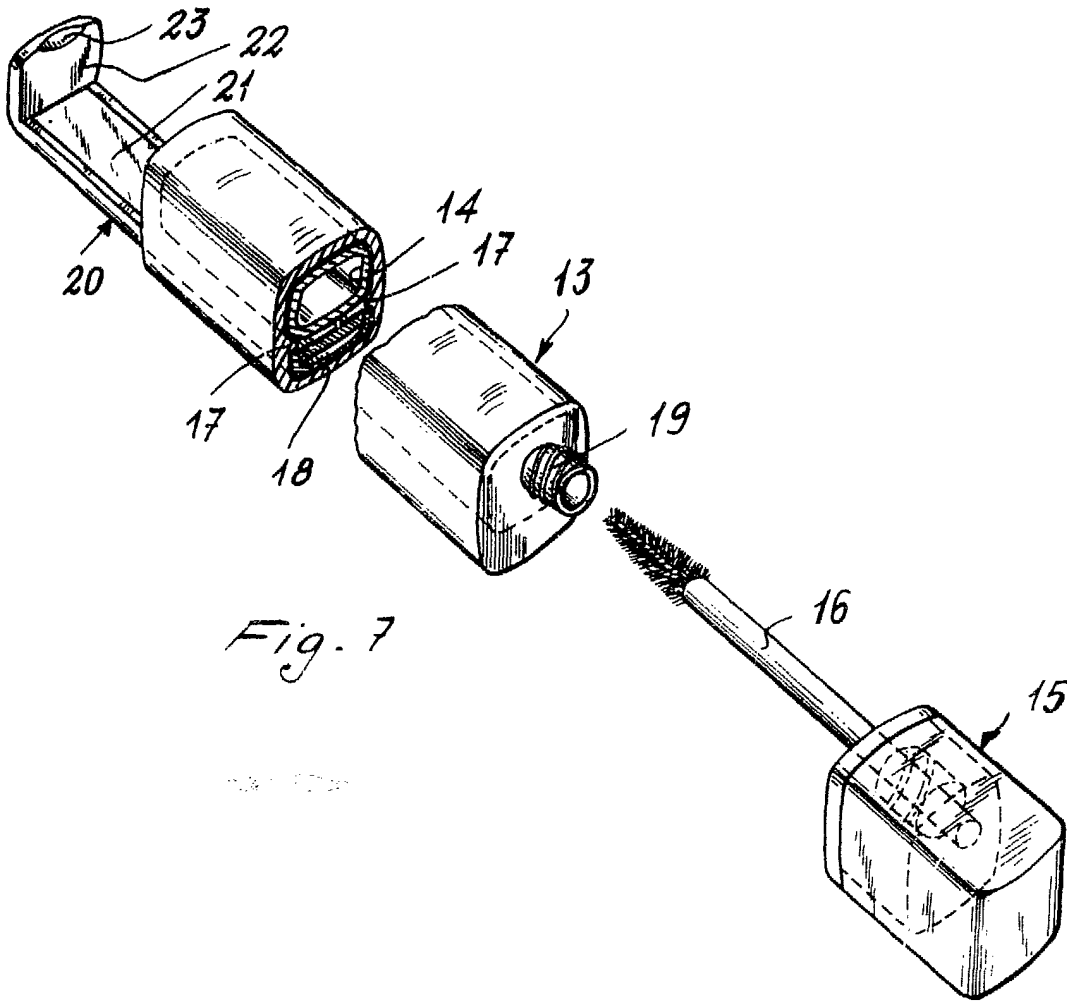


Fig. 7

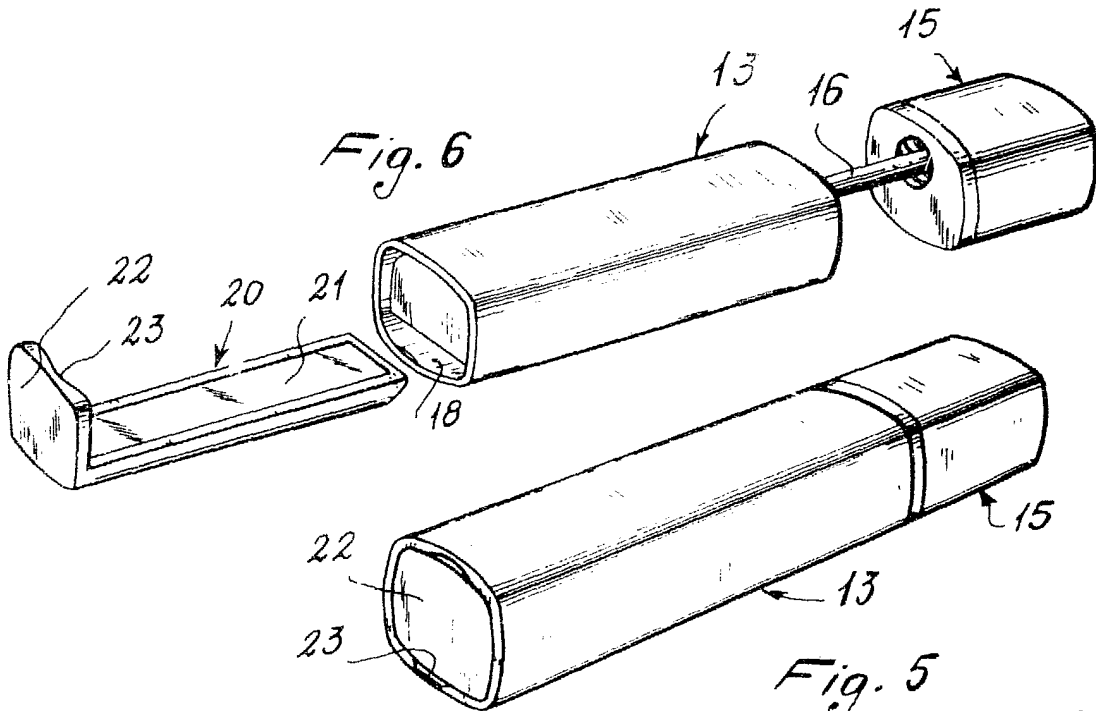


Fig. 6

Fig. 5

MADRID, - 5 ENE. 1983
P.P.